

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13836 *Resolución de 29 de junio de 2011, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 29 de junio de 2011.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Sixte Cambra Sánchez.

ANEXO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. *Actividad de la Empresa*

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante «la Autoridad Portuaria» o « la Entidad») es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la Ley 62/1997, y demás legislación específica y por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

La Autoridad Portuaria de Barcelona tiene a su cargo el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, la Autoridad Portuaria adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines con otros organismos.

La Autoridad Portuaria está regida por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica

la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. La Ley 33/2010, de 5 de junio, en su Disposición Final Segunda (de modificación de la Ley 27/1992), punto 10, modifica apartados en relación con el Consejo de Administración.

El día 1 de enero de 2004 entró en vigor el Título I del régimen económico y el 27 de febrero el resto, de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. El objetivo de dicha ley es, principalmente, la adaptación del régimen económico, de prestación de servicios y de gestión del dominio público al nuevo modelo de gestión portuaria, configurando a las Autoridades Portuarias como organismos encargados de la provisión y gestión del dominio público y sólo subsidiariamente como prestadores de servicios.

El día 1 de mayo de 2008 entró en vigor la Ley 31/2007, de 30 de octubre, en cuya disposición final sexta se modificaron las cuantías de las tasas portuarias por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y se suprimió la tasa por servicios generales.

El 27 de agosto de 2010 entró en vigor la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, a excepción del Título I del régimen económico, que entró en vigor el 1 de enero de 2011. Dicha ley tiene por objeto, principalmente, la modificación de las tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores que se venían aplicando de acuerdo con la anterior Ley 48/2003 y la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Autoridad Portuaria de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2010.

2.3 Cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Barcelona y no pretenden presentar las cuentas anuales consolidadas de la misma y sus Sociedades dependientes, las cuales se presentan por separado.

En el ejercicio 2009 las variaciones que resultaban de aplicar criterios de consolidación respecto a las cuentas individuales supuso un incremento de un 18% sobre los activos, un 2% sobre los fondos propios, un 16% sobre el resultado del ejercicio y un 24% sobre los ingresos de explotación. A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 están en proceso de preparación.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados.

El Presidente de la Autoridad Portuaria ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Véase Notas 4.1 y 4.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Véase Notas 4.1 y 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Véase Nota 10).
- El cálculo de provisiones (Véase Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2010.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

2.6 Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Presidente de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración es la siguiente, en miles de euros:

	Ejercicio 2010
A Reservas voluntarias	81.445
Total	81.445

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Autoridad Portuaria en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2010 y 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Aplicaciones informáticas.

La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2. Derechos de uso.

En este epígrafe se incluye un importe de 1.491 miles de euros correspondiente a la constitución durante el año 2003 de un derecho real de superficie a favor de la Autoridad Portuaria sobre 150 plazas del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Mar de Barcelona. Dicho derecho de uso se amortiza linealmente durante un periodo de 28 años, periodo de duración del derecho de superficie.

Durante el ejercicio 2005 se constituyó un nuevo derecho de uso sobre las instalaciones del muelle de carga de Vallcarca por un importe de 1.801 miles de euros. Dicho derecho de uso se amortiza linealmente en el periodo de duración del mismo o bien en el periodo que contribuya a la obtención de beneficios, el menor. Este elemento se encuentra totalmente amortizado.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.0

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Entidad procede a estimar, mediante el denominado «test de deterioro», la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obtenido a partir del descuento aplicado a los flujos generados por dicho activo, de acuerdo con las proyecciones financieras que prepara la Entidad de forma separada.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

A 31 de diciembre de 2010 no existen indicios de deterioro sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (Véase Nota 12).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como «Inmovilizaciones materiales en curso» hasta que se produce la recepción provisional de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

El resto del inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones. La Dirección de la Autoridad Portuaria estima que los efectos sobre los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2010 que se producirían de una eventual tasación de este inmovilizado no serían significativos.

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente, en función de los años de vida útil remanente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Cuando existen indicios de deterioro del inmovilizado material se sigue el criterio establecido en la Nota 4.1.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

4.3 Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

4.5 Instrumentos financieros.

4.5.1 Activos financieros.

Clasificación.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

3. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Presidente de la Entidad, en caso de no poder determinar de manera fiable el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe del balance de situación, estima que el criterio del valor de adquisición minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder, que no difiere de su valor teórico contable, es aquel que mejor recoge el valor de dichos activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función de su antigüedad, según el siguiente cuadro:

Antigüedad de la deuda	Porcentaje
Para saldos de clientes por servicios comerciales:	
Más de 6 meses	100
Para deudas por tasas portuarias:	
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.7 Impuesto sobre beneficios.

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona ha calculado el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Contabilización del Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado.

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación.

Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto e ingreso de explotación, en el epígrafe «Fondo de Compensación Interportuario Aportado y Recibido». La aportación neta al fondo durante los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 2.231 y 2.368 miles de euros, respectivamente.

4.9 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias.

En la formulación de las cuentas anuales, el Presidente de la Entidad, diferencia entre:

1. Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la Nota 18 de la memoria adjunta se desglosan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Adicionalmente, las aportaciones de concesionarios que no ayudan a financiar directamente un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión.

2. Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14 Transacciones con vinculadas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Presidente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010:

Coste	Miles de Euros			
	31-12-09	Entradas	Salidas, bajas y reducciones	31-12-10
Derechos de uso	3.293	-	-	3.293
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	10.108
Aplicaciones informáticas	16.607	2.332	(3.018)	15.921
Total coste	30.008	2.332	(3.018)	29.322

Amortizaciones	Miles de Euros			
	31-12-09	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31-12-10
Derechos de uso	(2.313)	(43)	-	(2.356)
Otro inmovilizado intangible	(431)	(225)	-	(656)
Aplicaciones informáticas	(11.090)	(1.496)	2.917	(9.669)
Total amortización	(13.834)	(1.764)	2.917	(12.681)

Total inmovilizado intangible	Miles de Euros	
	31-12-09	31-12-10
Coste	30.008	29.322
Amortizaciones	(13.834)	(12.681)
Total neto	16.174	16.641

Ejercicio 2009:

Coste	Miles de Euros		
	31-12-08	Entradas	31-12-09
Derechos de uso	3.293	-	3.293
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	10.108
Aplicaciones informáticas	14.322	2.285	16.607
Total coste	27.723	2.285	30.008

Amortizaciones	Miles de Euros		
	31-12-08	Dotaciones	31-12-09
Derechos de uso	(2.269)	(44)	(2.313)
Otro inmovilizado intangible	(206)	(225)	(431)
Aplicaciones informáticas	(10.066)	(1.024)	(11.090)
Total amortización	(12.541)	(1.293)	(13.834)

Total inmovilizado intangible	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	27.723	30.008

Total inmovilizado intangible	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-09
Amortizaciones	(12.541)	(13.834)
Total neto	15.182	16.174

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 7.812 y 10.432 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe «Otro inmovilizado intangible» incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

6. Inmovilizado material

Su composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Terrenos y bienes naturales	193.142	170.733
Construcciones:		
Accesos marítimos	64.205	64.205
Obras de abrigo y defensas	710.716	748.318
Obras de atraque	247.132	145.346
Instalaciones de reparación de barcos.	1.460	9.567
Edificaciones	52.840	49.349
Instalaciones generales	85.344	84.465
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	124.157	115.681
	1.285.854	1.216.931
Maquinaria:		
Instalaciones técnicas	1.298	1.278
Equipos de manipulación de mercancías.	3.144	3.144
Material Flotante.	2.904	3.446
Equipos de taller.	237	235
	7.583	8.103
Otro inmovilizado:		
Mobiliario y enseres	5.631	5.788
Equipos informáticos	11.317	11.049
Elementos de transporte	5.493	5.323
Otro inmovilizado material	17.895	17.382
	40.338	39.542
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	243.593	247.459
Amortización acumulada	(352.333)	(317.464)
Deterioro Acumulado	-	-
Total Neto	1.418.176	1.365.304

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Coste	Miles de Euros				
	31-12-09	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas bajas o reducciones	31-12-10
Terrenos y bienes naturales	170.733	-	22.409	-	193.142
Construcciones	1.216.931	-	69.965	(1.041)	1.285.855
Maquinaria	8.103	-	86	(606)	7.583
Otro inmovilizado	39.542	-	943	(149)	40.336
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	247.459	70.381	(74.246)	-	243.594
Total coste	1.682.768	70.381	19.181	(2.395)	1.770.509

Amortizaciones	Miles de Euros				
	31-12-09	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	31-12-10
Construcciones	(285.728)	(32.196)	(446)	1.029	(317.341)
Maquinaria	(5.245)	(1.063)	-	594	(5.714)
Otro inmovilizado	(26.491)	(2.998)	71	140	(29.278)
Total amortización	(317.464)	(36.257)	(375)	1.763	(352.333)

Total Inmovilizado Material	Miles de Euros	
	31-12-09	31-12-10
Coste	1.682.768	1.770.509
Amortizaciones	(317.464)	(352.333)
Total neto	1.365.304	1.418.176

Ejercicio 2009:

Coste	Miles de Euros				
	31-12-08	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	175.425	-	(3.706)	(986)	170.733
Construcciones	1.203.278	-	13.993	(340)	1.216.931
Maquinaria	7.142	-	1.164	(203)	8.103
Otro inmovilizado	36.285	-	3.585	(328)	39.542
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	171.089	106.066	(29.280)	(416)	247.459
Total coste	1.593.219	106.066	(14.244)	(2.273)	1.682.768

Amortizaciones	Miles de Euros				
	31-12-08	Dotaciones	Aumentos o Disminuciones Por Traspasos	Salidas Bajas o Reducciones	31-12-09
Construcciones	(254.221)	(32.684)	1.060	117	(285.728)
Maquinaria	(4.511)	(827)	-	93	(5.245)
Otro inmovilizado	(23.518)	(3.204)	-	231	(26.491)
Total amortización	(282.250)	(36.715)	1.060	441	(317.464)

Total Inmovilizado Material	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	1.593.219	1.682.768
Amortizaciones	(282.250)	(317.464)
Total neto	1.310.969	1.365.304

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material por importe de 1.356 y 851 miles de euros, respectivamente.

El importe del epígrafe «Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso» corresponde básicamente a las obras de la ampliación del Puerto de Barcelona. La Autoridad Portuaria de Barcelona traspasa dichos importes a los distintos epígrafes de inmovilizado material una vez obtenidas las correspondientes actas de recepción provisional de obra, momento a partir del que se inicia la amortización de dichos elementos.

Las adiciones del ejercicio 2010 corresponden básicamente a la activación de obras realizadas en el muelle Sur y el muelle Prat los cuales se han traspasado al epígrafe «Construcciones» tras la finalización de las obras durante el ejercicio 2010.

Por otra parte, la Entidad ha traspasado parte del valor de terrenos de inversiones inmobiliarias que no estaban afectos a concesión al epígrafe de «Terrenos» del inmovilizado material, por importe de 22.409 miles de euros. Durante el ejercicio 2010 se han considerado como terrenos concesionables parte de los terrenos del Muelle Prat y del Muelle Sur.

Adicionalmente, la Entidad ha traspasado 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se ha reestimado el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que han sido traspasados durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. Derivado de esta reclasificación, se ha revertido con abono a la cuenta de resultados la amortización acumulada por importe de 1.348 miles de euros. Dicha reversión se encuentra clasificada en el epígrafe «Amortización del inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2010. Durante el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona ha iniciado los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe registrado en inmovilizado en curso.

Los retiros del ejercicio corresponden principalmente a elementos de diversos muelles de uso diario para las actividades que se desarrollan dentro del terreno portuario. El impacto en la cuenta de resultados de la totalidad de las bajas en el ejercicio 2010 asciende a 125 miles de euros.

Las adiciones del ejercicio 2009 correspondieron básicamente a la activación de obras realizadas en el dique Este, además de unos terrenos de Can Tunis y el nuevo faro de Monjuich, los cuales se traspasaron al epígrafe «Construcciones» tras la finalización de las obras durante el ejercicio 2009 y al epígrafe de «Terrenos».

Además la Entidad traspasó unos terrenos y construcciones afectos a concesión al epígrafe de «Inversiones inmobiliarias».

Los retiros del ejercicio 2009 correspondieron principalmente a la venta de un terreno sito en Paseo Joan de Borbó con un beneficio de 1.294 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados de la totalidad de las bajas en el ejercicio 2009 ascendió a 427 miles de euros.

Del inmovilizado material de la Entidad, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, no están afectos directamente a la explotación elementos registrados dentro del epígrafe «Otro inmovilizado» cuyo coste asciende a 2.061 miles de euros en ambos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 114.157 miles de euros y 112.205 miles de euros, respectivamente.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Coste	Miles de Euros		
	31-12-09	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-10
Terrenos y bienes naturales	200.337	(22.409)	177.928
Construcciones.	78.107	3.228	81.335
Total coste.	278.444	(19.181)	259.263

Amortizaciones	Miles de Euros			
	31-12-09	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-10
Construcciones.	(47.656)	(2.729)	375	(50.010)
Total amortización.	(47.656)	(2.729)	375	(50.010)

Deterioros	Miles de Euros		
	31-12-09	Salidas o Bajas	31-12-10
Terrenos y bienes naturales	-	-	-

Deterioros	Miles de Euros		
	31-12-09	Salidas o Bajas	31-12-10
Construcciones	(525)	(3.649)	(4.174)
Total deterioro	(525)	(3.649)	(4.174)

Total Inversiones inmobiliarias	Miles de Euros	
	31-12-09	31-12-10
Coste	278.444	259.263
Amortizaciones	(47.656)	(50.010)
Deterioros	(525)	(4.174)
Total neto	230.263	205.079

Ejercicio 2009:

Coste	Miles de Euros		
	31-12-08	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	189.419	10.918	200.337
Construcciones	74.781	3.326	78.107
Total coste	264.200	14.244	278.444

Amortizaciones	Miles de Euros			
	31-12-08	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-09
Construcciones	(44.008)	(2.588)	(1.060)	(47.656)
Total amortización	(44.008)	(2.588)	(1.060)	(47.656)

Deterioros	Miles de Euros		
	31-12-08	Salidas o Bajas	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	-	-	-
Construcciones	(616)	91	(525)
Total deterioro	(616)	91	(525)

Total Inversiones inmobiliarias	Miles de Euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	264.200	278.444
Amortizaciones	(44.008)	(47.656)
Deterioros	(616)	(525)
Total neto	219.576	230.263

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los deterioros corresponden principalmente a la dotación a la provisión por deterioro de ciertos activos del faro de Montjuich por importe de 3.741 miles de euros.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad tenía elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 23.602 y 22.097 miles de euros, respectivamente.

Ingresos y gastos relacionados:

En el ejercicio 2010 y 2009 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 58.867 y 57.858 miles de euros, respectivamente (Véase Nota 16.1).

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos - Concedente.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad tiene contratados con los concesionarios los siguientes cánones de concesión mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente:

En su posición como concedente, los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 corresponden a terrenos cedidos en régimen de concesión.

Concepto	Usuario	Miles de Euros	
		2010	2009
Terminal Pública de Contenedores Muelle Sur.	Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A.	5.909	6.582
Terminal de Contenedores Príncipe España.	Terminal Catalunya, S.A.	6.263	4.787
Zona de Actividades Logísticas.	Centro Intermodal de Logística, S.A.	10.491	10.553
Planta de Almacenamiento y Tratamiento de Gas.	Enagas, S.A.	3.424	3.368
Construcción y Explotación Parque Terminales Portuarias.	Muelles Espacios Portuarios.	2.123	2.137
Terminal de Pasajeros.	Terminal Ferry Barcelona.	1.488	1.458
Terminal de Automóviles.	Autoterminal, S.A.	3.225	3.199
Terminal de Automóviles.	Setram, S.A.	1.229	1.080
Parcela para Estocaje de Productos Petrolíferos.	Decal España, S.A.	1.202	1.250
Actividades lúdico, deportivas y hoteleras.	Nova Bocana.	1.198	1.215
Parcela Pantalán.	Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	954	949
Depósito de Contenedores.	Progeco, S.A.	877	882
Depósito de Contenedores.	Almacenes de Depósito Martainer, S.A.	865	870
Terminal Polivalente.	Estibadora de Ponent, S.A.	429	964
Total		39.677	39.294

Los ingresos detallados corresponden a las 14 principales concesiones de la Entidad.

Arrendamientos operativos - Arrendatario.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2010	2009
Menos de un año	2.184	1.764
De uno a cinco años	10.920	8.820
Más de cinco años	1.092	2.646
Total	14.196	13.230

Asimismo, en su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento más significativo corresponde a las oficinas situadas en el edificio World Trade Center, cuyo arrendamiento se inició en 2008 y la duración del mismo es de 8 años. La ocupación de toda la superficie arrendada se ha ido realizando de forma escalonada en tres fases, por lo que el precio de las cuotas ha ido incrementando proporcionalmente a la superficie ocupada.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

9.1 Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar:								
Créditos a terceros	-	-	-	-	1.499	1.638	1.499	1.638
Fianzas	-	-	-	-	957	922	957	922
Valores de renta fija	-	-	227	227	-	-	227	227
Otros deudores a largo plazo	-	-	-	-	55.441	55.441	55.441	55.441
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a coste (Véase Nota 9.1.1)	2.090	1.646	-	-	-	-	2.090	1.646
Total	2.090	1.646	227	227	57.898	58.001	60.214	59.874

Dentro de la partida «Otros deudores a largo plazo», la Entidad tiene registrado el importe de la cuenta a cobrar a largo plazo de los Fondos de Cohesión, que no serán cobrados hasta el momento de finalización de las obras subvencionadas.

9.1.1 Activos financieros disponibles para la venta.

El movimiento habido en las inversiones financieras clasificadas como «Activos financieros disponibles para la venta» del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros			
	31-12-2009	Entradas	Trasposos	31-12-2010
Activos disponibles para la venta:				
Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures. . .	180	-	-	180
Marina Barcelona-92, S.A.	599	489	-	1.088
Puerto Seco de Madrid, S.A.	797	-	-	797
S.A.E.M.L. P.S.C.C.T.	25	-	-	25
Barcelona Strategical Urban Systems, A.I.E.	45	-	(45)	-
Deterioros.	-	-	-	-
Total.	1.646	489	(45)	2.090

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros		
	01-01-2009	Entradas	31-12-2009
Activos disponibles para la venta:			
Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures.	180	-	180
Marina Barcelona-92, S.A.	599	-	599
Puerto Seco de Madrid, S.A.	797	-	797
S.A.E.M.L. P.S.C.C.T.	25	-	25
Barcelona Strategical Urban Systems, A.I.E.	-	45	45
Deterioros.	-	-	-
Total.	1.601	45	1.646

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2010 hacen referencia a la ampliación de capital de Marina Barcelona-92, S.A. y a la ampliación de capital de Barcelona Strategical Urban Systems, A.I.E., por lo que esta entidad queda participada por la Autoridad Portuaria en un 25% en el ejercicio 2010 (14% en el ejercicio 2009), clasificándose como una empresa asociada (véase Nota 9.3.1).

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2009 correspondían a la adquisición estratégica del 14% de participación de la entidad Barcelona Strategical Urban Systems, A.I.E.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo.

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros			
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	375	377	375	377
Deterioro.	(250)	(250)	(250)	(250)
Total	125	127	125	127

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido variaciones de carácter significativo.

9.3 Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010.

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 17.1)	-	10.490	10.490
Inversiones en patrimonio (Notas 9.3.1 y 17.1) . .	74.446	-	74.446
Total	74.446	10.490	84.936

Ejercicio 2009

Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 17.1)	-	10.042	10.042
Inversiones en patrimonio (Notas 9.3.1 y 17.1) . .	61.580	-	61.580
Total	61.580	10.042	71.622

Dentro de la partida «Préstamos y partidas a cobrar», la Entidad tiene registrado principalmente el importe de un préstamo participativo concedido a la sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A. por importe de 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2013. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la participada (Véase Nota 17.1). Las adiciones del ejercicio 2010 y 2009 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.

9.3.1 Inversiones en patrimonio.

El detalle de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros				
	01-01-10	Entradas	Trasposos (Nota 9.1.1)	Salidas, Bajas o Reducciones	31-12-2010
Participaciones en empresas del Grupo:					
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA).....	18.088	-	-	(10.200)	7.888
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona.....	300	-	-	-	300
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	-	-	26.917
	45.305	-	-	(10.200)	35.105
Participaciones en empresas asociadas:					
Creuers del Port de Barcelona, S.A.	601	-	-	-	601
PortIC Barcelona, S.A.	118	-	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.....	4.309	-	-	-	4.309
Catalana d'Infraestructures Portuaries, S.L.....	9.996	-	-	-	9.996
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.....	1.500	-	-	-	1.500
Consorci de Parcs Logistics, S.L.....	-	22.933	-	-	22.933
Barcelona Strategical Urban Systems, A.I.E.....	-	88	45	-	133
	16.525	23.021	45	-	39.591
Total.....	61.830	23.021	45	(10.200)	74.696
Deterioro.....	(250)	-	-	-	(250)
Total Neto.....	61.580	23.021	45	(10.200)	74.446

- Reducción del 12% de Centro Intermodal de Logística, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, la Entidad suscribió una ampliación de capital de Consorci de Parcs Logistics, S.L. consistente en 28.247 participaciones sociales, representativas del 24% del capital social, mediante la aportación de acciones representativas del 12% del capital social de Centro Intermodal de Logística, S.A. El valor en libros de dichas acciones ascendía a 10.200 miles de euros mientras que el valor de la aportación se ha realizado a su valor razonable, 15.324 miles de euros, que ha sido obtenido en base a un informe de un experto independiente La Entidad ha registrado la diferencia entre el valor en libros y el valor de la aportación, por importe de 5.124 miles de euros, en el epígrafe de «Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta.

- Adquisición del 35% de Consorci de Parcs Logistics, S.L.

Adicionalmente al 24% adquirido mediante la aportación no dineraria descrita en el punto anterior por importe de 15.324 miles de euros, con fecha 4 de junio de 2010 la Entidad adquirió 294 participaciones por un importe total de 119 miles de euros. Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2010 y 30 de diciembre de 2010 la Entidad sendas ampliaciones de capital de Consorci de Parc Logistics consistente en 245 y 12.903 participaciones sociales cuyo importe total desembolsado dinerariamente ha ascendido a 490 y 7.000 miles de euros, respectivamente.

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros		
	01-01-09	Entradas	31-12-2009
Participaciones en empresas del Grupo:			
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	18.088	-	18.088
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	301	-	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	26.917
	45.306	-	45.306
Participaciones en empresas asociadas:			
Creuers del Port de Barcelona, S.A.	601	-	601
PortIC Barcelona, S.A.	118	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.309	-	4.309
Catalana d'Infraestructures Portuaries, S.L.	9.996	-	9.996
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	-	1.500	1.500
	15.024	1.500	16.524
Total	60.330	1.500	61.830
Deterioro	(219)	(31)	(250)
Total Neto	60.111	1.469	61.580

- Adquisición del 47,3% de Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.

Con fecha 30 de abril de 2008, la Entidad suscribió con la Sociedad CIMALSA (Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, S.A.) un protocolo de intenciones para el desarrollo de la futura terminal ferroviaria de «El Far d'Empordà» que, entre otros principios y compromisos, exigía la creación de una nueva sociedad para la gestión de dicha terminal. Con fecha 23 de diciembre de 2009, la Entidad desembolsó 1.500 miles de euros, representativos del 47,3% del capital de la sociedad Terminal Intermodal l'Empordà, S.L., la cual se constituyó con fecha 18 de febrero de 2010.

Participaciones en empresas del Grupo.

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Ejercicio 2010:

Nombre.	Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA).	Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona.	World Trade Center Barcelona, S.A.
Dirección.	Barcelona (España).	Barcelona (España).	Barcelona (España).
Actividad.	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas.	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell.	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center.
Fracción de capital que se posee:	66,40%	100%	52,27%
Directamente.	51%	100%	52,27%
Capital.	15.467	301	51.085
Resultado del ejercicio.			
- De explotación.	7.262	(2)	5.099
- Neto.	1.001	-	3.114

Resto de Patrimonio.	38.583	-	3.217
Total Patrimonio.	55.051	301	57.416
Valor bruto en libros de la participación.	7.888	301	26.917
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación.	-	-	-
Deterioro acumulado.	-	-	-

Ejercicio 2009:

Nombre.	Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA).	Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona.	World Trade Center Barcelona, S.A.
Dirección.	Barcelona (España).	Barcelona (España).	Barcelona (España).
Actividad.	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas.	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell.	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center.
Fracción de capital que se posee:	63%	100%	52,27%
Directamente.	63%	100%	52,27%
Capital.	15.467	301	51.085
Resultado del ejercicio.			
– De explotación.	8.467	(29)	5.430
– Neto.	2.158	-	3.237
Resto de Patrimonio.	37.063	-	101
Total Patrimonio.	54.688	301	54.423
Valor bruto en libros de la participación.	18.088	301	26.917
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación.	-	-	-
Deterioro acumulado.	-	-	-

Los datos relativos a la situación patrimonial de las sociedades del Grupo, que no cotizan en Bolsa, se han obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

No existen movimientos por deterioro durante los ejercicios 2010 y 2009.

Participaciones en empresas asociadas.

Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Ejercicio 2010:

Nombre.	Miles de euros			
	Creuers del Port de Barcelona, S.A.	PortIC Barcelona, S.A.	Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.
Dirección.	Barcelona (España).	Barcelona (España).	Zaragoza (España).	Barcelona (España).

Actividad.	Miles de euros			
	Gestión y explotación del servicio portuario relativo al tráfico de cruceros turísticos.	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico.	Prestación de servicios logísticos.	Entidad holding.
Fracción de capital que se posee:				
Directamente.	20%	25,18%	21,55%	49%
Capital.	3.005	470	19.996	10.200
Resultado del ejercicio.				
- De explotación.	9.765	70	(410)	3.267
- Neto.	6.713	54	(367)	1.291
Resto de Patrimonio.	17.360	352	(1.307)	10.051
Total Patrimonio.	27.079	876	18.467	21.542
Valor bruto en libros de la participación.	601	118	4.309	9.996
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación.	-	-	-	-
Deterioro acumulado.	-	-	(250)	-

Nombre.	Miles de euros		
	ConSORCI de Parcs Logístics S.L.	Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona Strategic Urban Systems A.I.E.
Dirección.	Barcelona (España).	Barcelona (España).	Barcelona (España).
Actividad.	Gestión, explotación y control y asistencia técnica de plataformas logísticas y actividades complementarias.	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà.	Formulación de propuestas estratégicas de carácter urbanístico, portuario e infraestructural para el desarrollo de sistemas urbanos.
Fracción de capital que se posee:			
Directamente.	35%	47%	25%
Capital.	51.026	3.170	532
Resultado del ejercicio.			
- De explotación.	(554)	(21)	(74)
- Neto.	(388)	9	(74)
Resto de Patrimonio.	13.359	(47)	-
Total Patrimonio.	63.997	3.131	458
Valor bruto en libros de la participación.	22.933	1.500	133
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación.	-	-	-
Deterioro acumulado.	-	-	-

Ejercicio 2009:

Nombre.	Miles de Euros			
	Creuers del Port de Barcelona, S.A.	PortIC Barcelona, S.A.	Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.
Dirección.	Barcelona (España).	Barcelona (España).	Zaragoza (España).	Barcelona (España).
Actividad.	Gestión y explotación del servicio portuario relativo al tráfico de cruceros turísticos.	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico.	Prestación de servicios logísticos.	Entidad holding.
Fracción de capital que se posee:				
Directamente.	20%	25,18%	21,55%	49%
Capital.	3.005	470	19.996	10.200
Resultado del ejercicio.				
– De explotación.	8.446	69	(319)	(275)
– Neto.	5.580	54	(146)	36
Resto de Patrimonio.	13.610	366	(1.016)	10.560
Total Patrimonio.	22.195	890	18.834	20.485
Valor bruto en libros de la participación.	601	118	4.309	9.996
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación.	-	-	(31)	-
Deterioro acumulado.	-	-	(250)	-

(*) No se han considerado los datos de la sociedad Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. puesto que ha sido plenamente constituida en 2010.

Los datos relativos a la situación patrimonial de Creuers del Port de Barcelona, S.A. y Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L., PortIC Barcelona, S.A. y Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Las Sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

Deterioros.

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido las siguientes:

Ejercicio 2010:

Categorías	Miles de Euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos/ revertidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Participaciones en empresas asociadas.	(250)	-	(250)

Ejercicio 2009:

Categorías	Miles de Euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos/revertidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Participaciones en empresas asociadas.	(219)	(31)	(250)

9.4 Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Categorías	Miles de euros			
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	383	-	383
Total	-	383	-	383

Préstamo a World Trade Center, S.A.

Corresponde al importe pendiente de cobro a corto plazo, derivado de la construcción del edificio Trade Center, que realizó el entonces Puerto Autónomo de Barcelona por cuenta de la sociedad International Trade Center Barcelona, S.A., actualmente World Trade Center Barcelona, S.A. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 383 miles de euros los cuales han sido cobrados en su totalidad durante el ejercicio 2010.

9.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

9.5.1 Información cualitativa.

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

1. Riesgo de crédito.

Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar de clientes corresponden a tasas.

2. Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de la financiación bancaria que se detalla en la Nota 14.

3. Riesgo de tipo de interés.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Entidad sigue la política de que, al menos una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

10. Instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Entidad tenía contratado tres contratos de derivados financieros de tipo de interés mediante los cuales paga fijo y recibe variable con las siguientes características:

– Valor de mercado al cierre de los ejercicios 2010 y 2009: 3.526 y 1.498 miles de euros, respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado dentro del pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe «Deudas a largo plazo» (Véase Nota 14).

– Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2010 y 2009: 2.028 y 1.051 miles de euros de pérdidas respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Tesorería.	14.887	8.667
Otros activos líquidos equivalentes	136.500	107.000
Total.	151.387	115.667

El importe registrado en «Otros activos líquidos equivalentes» recoge imposiciones realizadas por la Entidad de los excedentes de tesorería con el objetivo de obtener un rendimiento a corto plazo de los mismos.

12. Patrimonio neto y fondos propios

Patrimonio inicial.

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992.

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance de situación.

Patrimonio adscrito.

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Reservas.

Su desglose al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es tal como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Reservas por beneficios acumulados	428.885	406.813
Reservas de primera aplicación	(45.030)	(45.030)
Total Reservas	383.855	361.783

12.1 Subvenciones.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los movimientos habidos durante los ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2010:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros			
		01-01-2010	Aumentos	Traspaso a Resultados	31-12-2010
Subvenciones oficiales de capital:					
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	Europeo	19.351	-	(1.314)	18.037
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de Cohesión)	Europeo	267.532	-	(4.370)	263.162
Otras	-	486	-	(10)	476
		287.369	-	(5.694)	281.675
Donaciones y legados de capital	-	20	-	-	20
		20	-	-	20
Otras subvenciones donaciones y legados (reversión de concesiones)	Estatal	10.808	3.287	(835)	13.260
		10.808	3.287	(835)	13.260
Total		298.197	3.287	(6.529)	294.955

Ejercicio 2009:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros		
		31-12-2008	Traspaso a resultados	31-12-2009
Subvenciones oficiales de capital:				
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	Europeo	20.673	(1.322)	19.351

Organismo	Ámbito	Miles de Euros		
		31-12-2008	Traspaso a resultados	31-12-2009
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de Cohesión) .	Europeo	274.324	(6.792)	267.532
Otras	-	496	(10)	486
		295.493	(8.124)	287.369
Donaciones y legados de capital	-	20	-	20
		20	-	20
Otras subvenciones donaciones y legados (reversión de concesiones)	Estatal	11.645	(837)	10.808
		11.645	(837)	10.808
Total		307.158	(8.961)	298.197

Subvenciones de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y su movimiento habido durante los ejercicios corresponden a las siguientes subvenciones concedidas por el FEDER:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros		
	31-12-2009	Traspaso a Resultados	31-12-2010
Programa Operativo Cataluña 1989 – 1993.	496	-	496
Programa Operativo Cataluña 1994 – 1996.	1.414	(200)	1.214
Programa Operativo Cataluña 1997 – 1999.	17.441	(1.114)	16.327
Total	19.351	(1.314)	18.037

Ejercicio 2009:

	Miles de euros		
	31-12-2008	Traspaso a Resultados	31-12-2009
Programa Operativo Cataluña 1989 – 1993.	496	-	496
Programa Operativo Cataluña 1994 – 1996.	1.622	(208)	1.414
Programa Operativo Cataluña 1997 – 1999.	18.555	(1.114)	17.441
Total	20.673	(1.322)	19.351

Programa Operativo Cataluña 1989-1993.

La subvención concedida por el FEDER en relación al Programa Operativo Cataluña 1989-1993, por un importe total de 496 miles de euros, se ha cobrado en su totalidad.

Programa Operativo Cataluña 1994-1996.

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

Programa Operativo Cataluña 1997-1999.

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La situación financiera de dichas subvenciones al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010.

	Miles de euros			
	Importe justificado y pendiente de traspaso a resultados	Importe subvencionado inicial	Total cobrado	Importe ampliación subvención
Acción 1.15.	11.193	15.073	16.348	1.275
Acción 1.16.	-	461	465	4
Acción 2.08.	5.035	11.654	12.067	413
Total	16.327	27.188	28.880	1.692

Ejercicio 2009:

	Miles de euros			
	Importe justificado y pendiente de traspaso a resultados	Importe subvencionado inicial	Total cobrado	Importe ampliación subvención
Acción 1.15.	11.790	15.073	16.348	1.275
Acción 1.16.	-	461	465	4
Acción 2.08.	5.651	11.654	12.067	413
	17.441	27.188	28.880	1.692

Los proyectos definidos en la Acción 1.15 «Creación de suelo industrial y para actividades logísticas en el Puerto» consisten en la creación de 69 hectáreas de suelo industrial para la instalación de empresas especializadas en la distribución de productos químicos e inflamables y, por otra, en la creación de una superficie de 12,5 hectáreas ganadas al mar para el desarrollo y la concentración de actividades relacionadas con el tráfico insular y el «short sea shipping».

Las actuaciones relacionadas con la Acción 1.16 «Plataforma de comercio electrónico» se dirigen a favorecer las relaciones documentales y financieras entre los miembros de la comunidad portuaria, mayoritariamente pequeñas y medianas empresas, consistiendo en la creación de una plataforma constituida por un sistema específico que comprende equipos de comunicaciones y de procesos de datos, licencias de software y desarrollos a medida, acceso a «Electronic Data Interexchange» (E.D.I.) y a Internet.

En lo referente a la Acción 2.08 «Actuaciones medioambientales del Puerto de Barcelona» se contempla la protección del medio ambiente por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona en los siguientes términos:

- Instalación y puesta en marcha de una red de control y observación de la calidad del aire en el puerto.
- Habilitación de infraestructuras para la minimización de impactos ambientales en las superficies destinadas a las operaciones de descarga de graneles pulverulentos.
- Construcción de red de saneamiento para las aguas residuales generadas por las actividades portuarias.
- Remodelación y mejora de los aliviaderos más importantes de la red de saneamiento de la ciudad que desaguan en las aguas portuarias interiores en tiempo de lluvia.

Fondos de Cohesión.

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona».

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los que 221.571 ya han sido cobrados a la fecha. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se han llevado a resultados 4.370 miles de euros y 6.792 miles de euros, respectivamente.

Otras subvenciones, donaciones y legados.

Se trata de ingresos por reversión de concesiones.

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Autoridad Portuaria registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2010 y 2009 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 835 miles de euros y 837 miles de euros, respectivamente.

13. Provisiones y contingencias

13.1 Provisiones a largo plazo.

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2010:

Provisiones a largo plazo	Miles de Euros				31-12-10
	31-12-09	Dotaciones	Aplicaciones	Trasposos a corto plazo	
Provisión para responsabilidades.	24.589	633	(1.422)	(1.120)	22.680
Total a largo plazo.	24.589	633	(1.422)	(1.120)	22.680

Ejercicio 2009:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				31-12-09
	31-12-08	Dotaciones	Pagos	Trasposos a corto plazo	
Provisión para responsabilidades.	16.953	28.043	(2.578)	(17.829)	24.589
Total a largo plazo.	16.953	28.043	(2.578)	(17.829)	24.589

Durante el ejercicio 2010, la Entidad ha dotado una provisión de 633 miles de euros a fin de actualizar los intereses de demora de las sentencias que se estima que no se harán efectivas en el corto plazo. Asimismo, se han traspasado 1.120 miles de euros al epígrafe de «Acreedores y otras cuentas por pagar, correspondientes a las sentencias firmes dictaminadas hasta la fecha».

En el ejercicio 2009, la Entidad procedió a reclasificar a corto plazo el importe de 17.829 miles de euros, correspondiente, por un lado, al saldo a pagar en 2010 atribuible a las sentencias firmes dictaminadas hasta la fecha por importe de 7.905 y registradas bajo el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas por pagar» y, por otro, al saldo por sentencias pendientes de resolución que se estimaban que se harían efectivas en el corto plazo, por importe de 9.924 miles de euros.

Por otra parte, se han realizado reestimaciones del riesgo al que se enfrenta la Entidad, lo que ha dado lugar a reversiones o cancelaciones de la provisión durante el ejercicio por un importe neto de 1.422 miles de euros.

13.2 Provisiones a corto plazo.

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones	Miles de Euros			31-12-10
	31-12-09	Trasposos a acreedores a corto plazo	Pagos	
Provisión para responsabilidades.	9.924	(9.924)	-	-
Total a corto plazo.	9.924	(9.924)	-	-

Durante el ejercicio 2010 se ha traspasado la totalidad del importe registrado en «Provisiones para responsabilidades a corto plazo» al epígrafe «Acreedores y otras

cuentas por pagar», ya que corresponde a sentencias que estaban pendientes de resolución y que en el ejercicio 2010 se han dictaminado firmes.

El resumen de los importes registrados por la Entidad por las tarifas reclamadas y otros litigios, por concepto y por epígrafe, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

Concepto/ Epígrafe	Miles de Euros	
	2010	2009
Tarifas portuarias reclamadas:		
Provisiones a largo plazo	22.182	22.670
Provisiones a corto plazo	-	9.924
Acreedores y otras cuentas por pagar	19.382	7.905
Total Tarifas portuarias reclamadas	41.564	40.499
Otros litigios:		
Provisiones a largo plazo	498	1.919
Total Otros litigios	498	1.919
Total	42.062	42.418

Las provisiones para litigios y reclamaciones recogen, en general, el importe de determinadas demandas interpuestas contra la Autoridad Portuaria en relación con su actividad, que están pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2010.

La provisión por tarifas portuarias hace referencia a que diversos usuarios del Puerto de Barcelona han recurrido ante el actual Ministerio de Fomento y otros Organismos las liquidaciones por la tarifa T-3 practicadas por la Autoridad Portuaria a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Si bien de acuerdo con la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, y la modificación posterior de ésta mediante la disposición adicional sexta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, la Autoridad Portuaria practicará nuevas liquidaciones, éstas se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos, lo que conllevará al pago del importe de las liquidaciones realizadas originalmente más los intereses correspondientes desde la fecha de dichas liquidaciones originales aplicando el tipo de interés legal vigente del día en que se efectuó el ingreso indebido para liquidaciones anteriores a 19 de marzo de 1998 y el tipo de interés de demora a lo largo del periodo de tiempo en que dicho interés se devengue para las posteriores a esta fecha.

Con fecha 20 de abril y 10 de mayo de 2005, el Tribunal Constitucional emitió sendas sentencias por las que declara inconstitucionales los apartados 1 y 2 del artículo 70 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tanto en su redacción original en la Ley 27/1992 como en la redacción dada por la Ley 62/1997, respectivamente. En consecuencia, el régimen tarifario que reguló las tarifas por servicios portuarios durante los ejercicios 1993 a 2000 resulta anulado al considerar el Tribunal que estas tarifas constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público que, en aplicación del principio de reserva de Ley, habían de ser reguladas en sus elementos esenciales por leyes, y no por órdenes ministeriales como indicaban los apartados citados de la Ley 27/1992.

Adicionalmente, con fecha 18 de septiembre de 2007, la Entidad recibió una sentencia del Tribunal de Justicia de Catalunya en la que se estableció que no procedía el abono por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona de los intereses de demora que le reclamaban puesto que no se daban los supuestos para que éstos se hubieran devengado. Posteriormente se produjeron recursos de clientes que podrían dar lugar a

que las facturaciones realizadas por este concepto por la Autoridad Portuaria de Barcelona fueran consideradas nulas sin posibilidad por tanto de que pudiera llegar a facturarse el servicio realmente prestado en el pasado.

El Tribunal Constitucional, con fecha 18 de mayo de 2009, ha declarado inconstitucional y nulo el apartado primero de la disposición trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la cual la Entidad se amparaba para la refacturación de todas las tarifas reclamadas.

El Presidente de la Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa y de acuerdo con la opinión de su asesores jurídicos, y dada la sentencia del Tribunal Constitucional, mantuvo el criterio de registro de provisión de intereses seguido hasta la fecha y procedió al registro de la provisión del principal de todas las tarifas reclamadas por los consignatarios pendientes de ejecución, aquellas que habiendo sido ejecutadas a favor o en contra de la Entidad, hubieran sido recurridas y además aquellas reclamaciones ejecutadas que no habiendo sido recurridas no hubieran prescrito al 31 de diciembre de 2009.

La Entidad ha procedido a registrar bajo el epígrafe de «Gastos financieros» la reestimación de los intereses de demora de las demandas interpuestas a 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.247 miles de euros (1.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, en el ejercicio 2009 registró 25.042 miles de euros bajo el epígrafe de «Otros resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de provisión atribuible al principal de las reclamaciones.

Ante esta circunstancia, que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, Puertos del Estado instó la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Fomento, para el abono de intereses de demora y el principal derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias.

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010, autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 90.566.930 euros, para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento para el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por varias autoridades portuarias. La aportación a la Autoridad Portuaria de Barcelona asciende a 7.897 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2010 el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el expediente de modificación presupuestaria para atender el pago del principal más los intereses de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias, por el que se transfiere un segundo paquete del Fondo de Contingencia por un importe total de 141 millones de euros. La aportación a la Autoridad Portuaria de Barcelona asciende a 11.052 miles de euros.

Del importe total a disponer del Fondo de Contingencia de 18.949 miles de euros, se han registrado 12.378 miles de euros del pago principal en el epígrafe «Otros resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, los intereses aportados por el Fondo de Contingencia ascienden a 6.571 miles de euros, registrados en el epígrafe de «Ingresos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, considerando el apoyo financiero manifestado por Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria estima que la provisión dotada para cubrir las reclamaciones existentes en relación con las tarifas T-3 y G-3, por importe de 41.564 miles de euros, resulta suficiente, sin que estime que se puedan derivar quebrantos adicionales significativos para la Autoridad Portuaria.

13.3 Contingencias.

Existen determinados recursos interpuestos contra la Autoridad Portuaria de Barcelona, en relación a los justiprecios que se dictaminaron pagar por las expropiaciones de unos terrenos situados en la Zona de Actividades Logísticas, los cuales fueron expropiados para llevar a cabo la ampliación del Puerto de Barcelona. En el ejercicio 2009 el Tribunal Supremo falló a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona y el resto de sentencias están a la espera de ser dictaminadas por el mismo tribunal, momento en el cual se realizará la unificación de doctrina.

Por otra parte, con fecha 20 de mayo de 2010 entró en vigor el Real Decreto Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En la cláusula cuarta del Capítulo I de Medidas en materia de empleo público se decreta una minoración del cinco por ciento de la masa salarial que integra la nómina. Mediante el Conflicto colectivo 123/2010, el sindicato Unión General de Trabajadores ha iniciado los trámites oportunos para reclamar una cuantía, estimada por la Entidad de 626 miles de euros, por la falta de adecuación al derecho de reducción salarial que se recoge en el mencionado decreto.

La Entidad no ha registrado ninguna provisión dado que no espera una resolución desfavorable de este litigio.

14. Deudas a largo y corto plazo

14.1 Pasivos financieros a largo plazo.

Los saldos de las cuentas del epígrafe «Deudas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Deudas con Entidades de Crédito y Arrendamiento Financiero		Derivados y Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar:						
Deudas con entidades de crédito	494.001	449.222	-	-	494.001	449.222
Derivados (Véase Nota 10)	-	-	3.526	1.498	3.526	1.498
Total	494.001	449.222	3.526	1.498	497.527	450.720

Deudas con entidades de crédito:

La composición de las deudas con entidades de crédito, con sus vencimientos, es la siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros					
	2012	2013	2014	2015	Resto	Total
Crédito BEI II A	1.333	1.333	1.333	1.333	14.667	20.001
Crédito BEI II B	1.111	1.111	1.111	1.111	13.333	17.778
Crédito BEI II C	2.778	2.778	2.778	2.778	36.111	47.222
Crédito BEI II D	2.778	2.778	2.778	2.778	38.889	50.000
Crédito BEI II E A	-	1.667	1.667	1.667	25.000	30.000
Crédito BEI II E B	-	3.333	3.333	3.333	50.000	60.000
Crédito BEI II E C	-	-	889	889	14.222	16.000
Crédito BEI II 2 A	-	-	1.667	1.667	26.667	30.000
Crédito BEI II 2 B	-	-	2.105	2.105	35.790	40.000
Crédito BEI II 2 C	-	-	1.389	1.389	22.222	25.000
Crédito BEI II 2 D	-	-	-	-	45.000	45.000
Crédito BEI III A	-	-	-	2.500	47.500	50.000
Crédito BEI III B	-	-	-	-	50.000	50.000

	Miles de Euros					
	2012	2013	2014	2015	Resto	Total
Crédito Sindicado	-	-	-	-	13.000	13.000
Total	8.000	13.000	19.050	21.550	432.401	494.001

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	Resto	Total
Crédito BEI II A	1.333	1.333	1.333	1.333	16.001	21.333
Crédito BEI II B	1.111	1.111	1.111	1.111	14.445	18.889
Crédito BEI II C	2.778	2.778	2.778	2.778	38.888	50.000
Crédito BEI II D	-	2.778	2.778	2.778	41.666	50.000
Crédito BEI II E A	-	-	1.667	1.667	26.666	30.000
Crédito BEI II E B	-	-	3.333	3.333	53.334	60.000
Crédito BEI II E C	-	-	-	889	15.111	16.000
Crédito BEI II 2 A	-	-	-	1.667	28.333	30.000
Crédito BEI II 2 B	-	-	-	2.105	37.895	40.000
Crédito BEI II 2 C	-	-	-	1.389	23.611	25.000
Crédito BEI II 2 D	-	-	-	-	45.000	45.000
Crédito BEI III A	-	-	-	-	50.000	50.000
Crédito Sindicado	-	-	-	-	13.000	13.000
Total	5.222	8.000	13.000	19.050	403.951	449.222

Las características de la financiación obtenida se resumen a continuación:

	Vencimiento	Año de inicio de la devolución del principal	Tipo de interés aplicado		Límite(Miles de euros)
			2010 (%)	2009 (%)	
Préstamos:					
BEI II A	2026	2009	0,84%-1,16	3,35%-0,84	-
BEI II B	2027	2010	4,52-0,82	4,52	-
BEI II C	2028	2011	0,84-1,16	3,35-0,84	-
BEI II D	2029	2012	0,84-1,16	3,35-0,84	-
BEI II E A	2030	2013	2,84-2,35	2,84	-
BEI II E B	2030	2013	0,84-1,16	3,35-0,84	-
BEI II E C	2031	2014	0,84-1,16	3,35-0,84	-
BEI II 2 A	2031	2014	3,87	3,87	-
BEI II 2 B	2031	2014	3,84	3,84	-
BEI II 2 C	2031	2014	0,64-0,96	3,26-0,64	-
BEI II 2 D	2033	2016	0,76-1,07	3,6%-0,76	-
BEI III A	2034	2015	3,78	3,78	-
BEI III B	2035	2016	1,33	-	-
Línea de Crédito:					
Crédito Sindicado	2015	2009	0,58-0,92	3,12-0,58	60.000

El tipo de interés devengado es variable en función del Euribor, a excepción del préstamo, BEI II 2 A, BEI II 2 B y BEI II E A, cuyo tipo de interés es fijo hasta el ejercicio 2015. El BEI III A tiene tipo de interés es fijo hasta el ejercicio 2019.

El contrato marco firmado con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI II) fija un límite máximo de 250 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2008 se habían dispuesto en su totalidad. Asimismo, el contrato marco firmado con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI II 2) fija un límite máximo de 140 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2008 también se encontraba totalmente dispuesto.

Con fecha 30 de noviembre de 2009, se firmó un nuevo contrato marco con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI III) el cual fijaba un límite de 150 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 50 millones a 31 de diciembre de 2010, correspondientes al primer tramo, quedando pendiente de disponer un importe de 50 millones de euros en nuevos tramos en próximos ejercicios.

Adicionalmente, durante el año 2010 la Autoridad Portuaria ha devuelto la disposición de 13.000 miles de euros que mantenía al 31 de diciembre de 2009 del crédito sindicado, y con fecha 15 de diciembre de 2010 ha realizado otra nueva disposición por 13.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 831 y 758 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe «Deudas con entidades de crédito» del pasivo del balance de situación adjunto, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos, por importe de 5.222 y 2.444 miles de euros respectivamente (Véase Nota 14.3).

Derivados:

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Autoridad Portuaria de Barcelona suscribió dos contratos financieros. El primero de ellos corresponde a un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012, sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual la Autoridad Portuaria recibirá un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y deberá pagar un tipo de interés fijo del 2,887%.

El segundo contrato corresponde a una opción de entrar en una permuta financiera de tipos de interés (swaption), de tipo europeo, con fecha de ejercicio en junio de 2011, en el que la Autoridad Portuaria actúa como vendedor de dicha opción. La valoración de dichos contratos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es negativa por importe de 3.526 y 1.498 miles de euros y figura registrado en el epígrafe «Deudas a largo plazo» del pasivo del balance de situación.

Con fecha 15 de marzo de 2010 se suscribe un tercer contrato que corresponde permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Autoridad Portuaria recibirá un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y deberá pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 2,20% a partir de dicha fecha.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración de los mismos ha sido de 2.028 y 1.051 miles de euros de pérdidas en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

14.2. Periodificaciones a largo plazo.

Las periodificaciones a largo plazo corresponden, principalmente, a cánones anticipados recibidos a cuenta de futuras liquidaciones de tasas cuya imputación a ingresos se realizará en el momento en que se devenguen las correspondientes tasas.

El movimiento habido al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros				31-12-2010
	01-01-2010	Altas	Trasposos a corto plazo	Traspaso a Resultados	
Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado.	62.995	3.107	(2.403)	-	63.699
Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido.	72.189	9.722	(1.711)	(2.342)	77.858
	135.184	12.829	(4.114)	(2.342)	141.557

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	01-01-2009	Bajas	Traspaso a Resultados	31-12-2009
Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado.	63.850	(380)	(475)	62.995
Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido.	80.079	-	(7.890)	72.189
	143.929	(380)	(8.365)	135.184

Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado recibido de los concesionarios:

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se graña en el pliego.

Anualmente, los importes abonados a cuenta pendientes de compensar al 31 de diciembre de cada año se corregirán con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente.

En el ejercicio 2009 se registraron bajas por importe de 380 miles de euros correspondientes a la actualización valorativa referenciada al IPC, la cual fue negativa en el pasado ejercicio. Además se registraron facturaciones a cuenta de las tasas anticipadas de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. por importe de 475 miles de euros.

En el ejercicio 2010 se han registrado altas por importe de 1.107 miles de euros correspondientes a la actualización valorativa de las tasas de ocupación anticipadas por dichos concesionarios y a la actualización de la aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión. Asimismo, se han compensado 2.403 miles de euros correspondientes a la facturación de este ejercicio y se ha aportado por parte de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. 2.000 miles de euros en concepto de tasas anticipadas.

Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido de los concesionarios:

Estos ingresos corresponden a importes pagados por los concesionarios y a elementos de inmovilizado material recibidos por la Autoridad Portuaria por los derechos concesionales otorgados a varias sociedades, que se imputan a ingresos en función del período concesional restante en el momento de su entrega.

Con fecha 12 de diciembre de 2003, se firmó un contrato por el que se regulan las obligaciones de un conjunto de empresas que resultaron adjudicatarias de la gestión y desarrollo del «Plan Especial de la Nueva Bocana del Port de Barcelona». Por los derechos concesionales derivados del Plan Especial de la Nueva Bocana se contabilizaron 25.100 miles de euros en el ejercicio 2004, de los que al 31 de diciembre de 2010 se han cobrado 22.739 miles de euros. El saldo pendiente de cobrar se encuentra registrado en el epígrafe «Clientes por ventas y prestaciones de servicios» del balance de situación adjunto por importe total de 2.361 miles de euros. Las aportaciones para la urbanización de la Nova Bocana se traspasan a resultados al mismo ritmo que la Entidad realiza las obras, habiéndose traspasado 133 y 6.059 miles de euros en 2010 y 2009, respectivamente.

Durante el ejercicio 2010, se han aportado 6.000 miles de euros para los atraques en el Muelle de la Energía. Adicionalmente, se han aportado 3.722 miles de euros para el derecho a concesión procedente de Marina Barcelona 92, S.A.

14.3. Pasivos financieros a corto plazo.

El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Deudas con Entidades de Crédito y Arrendamiento Financiero		Otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar:						
Deudas con entidades de crédito . . .	6.053	3.202	-	-	6.053	3.202
Proveedores de inmovilizado	14.729	45.788	-	-	14.729	45.788
Otros pasivos financieros	-	-	2.498	9.089	2.498	9.089
Total	20.782	48.990	2.498	9.089	23.280	58.079

El importe registrado en el epígrafe «Deudas con entidades de crédito» recoge los intereses devengados no vencidos que ascienden a 831 y 758 miles de euros, respectivamente, en 2010 y 2009, junto con la parte a corto plazo de los préstamos descritos en la Nota 14.1 por importe de 5.222 y 2.444 miles de euros, respectivamente, en 2010 y 2009. El epígrafe de «Otros pasivos financieros» recoge principalmente la parte a pagar a corto plazo de la deuda contraída con TERCAT al 31 de diciembre de 2009, habiéndose pagado el 31 de marzo de 2010 la deuda contraída.

La Entidad dispone de las siguientes pólizas de crédito que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor:

Pólizas de crédito:	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
BBVA.	10.000	10.000	10.000	10.000
La Caixa.	6.000	6.000	6.000	6.000

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Límite	Importe no Dispuesto	Límite	Importe no Dispuesto
Barclays Bank.	6.000	6.000	-	-
Banesto.	6.000	6.000	6.000	6.000
Total.	28.000	28.000	22.000	22.000

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley 48/2003, en su artículo 45, determina que las Autoridades Portuarias quedaran sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de sociedades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas. El régimen tributario del dominio público portuario será el mismo que el establecido para el dominio público marítimo-terrestre.

La Autoridad Portuaria presenta liquidación del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de Sociedades parcialmente exentas.

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Saldos deudores:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta.	332	340
Hacienda Pública deudora por IVA.	269	2.384
Hacienda Pública en vía ejecutiva.	8	-
Hacienda Pública deudora por IVA pendiente de deducir.	1.813	5.332
Total.	2.422	8.056

Saldos acreedores:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ayuntamiento de Barcelona acreedor por Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	3	52
Ayuntamiento de Barcelona.	8.446	6.735
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	338	374
Organismos de la Seguridad Social acreedores	519	624
Otros.	65	50
Total.	9.371	7.835

El importe de 8.446 miles de euros adeudado al Ayuntamiento de Barcelona corresponde a la cantidad a satisfacer al Ayuntamiento de Barcelona, según la mejor estimación de la Autoridad Portuaria, por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Inicialmente este importe ascendía a 9.015 miles de euros, que en el ejercicio 2009 fueron compensados en parte, por importe de 2.280 miles de euros, mediante de la entrega por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona de unos terrenos sitos en el Paseo Joan de Borbó.

Asimismo, con fecha 5 de noviembre de 2010, se modificó el acuerdo del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana mediante el cual se acordó la actualización de la deuda en base al IPC, añadiéndose 1.711 miles de euros a la deuda registrada con el Ayuntamiento de Barcelona.

15.2. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio 2010	81.445	-	81.445
Ingresos no computables	-	(201.668)	(201.668)
Gastos no computables	118.460	-	118.460
Impuesto sobre Sociedades (630)	-	-	-
Diferencias permanentes	24	(5.127)	(5.103)
Base Imponible.	199.927	(206.795)	(6.866)

Ejercicio 2009:

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio 2009	22.072	-	22.072
Ingresos no computables	-	(174.832)	(174.832)
Gastos no computables	150.040	-	150.040
Impuesto sobre Sociedades (630)	-	-	-
Diferencias permanentes	264	(93)	171
Base Imponible.	172.376	(174.925)	(2.549)

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009 no existen impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto.

15.3. Activos por impuesto diferido

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases

imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio 2010:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo máximo para compensar
2001	1.021	2016
2002	922	2017
2004	1.451	2019
2005	1.179	2020
2006	2.978	2021
2008	2.224	2023
2009	2.549	2024
2010	6.868	2025
Total	19.192	

Ejercicio 2009:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo máximo para compensar
2001	1.021	2016
2002	922	2017
2004	1.451	2019
2005	1.179	2020
2006	2.978	2021
2008	2.224	2023
2009	2.549	2024
Total	12.324	

La naturaleza e importe de deducciones pendientes de aplicación al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010:

Naturaleza	Año de origen	Miles de Euros
Deducción por reinversión	2003	222
Deducción por doble imposición.	2007	40
Deducción por doble imposición.	2008	74
Deducción por doble imposición.	2009	170
Deducción por doble imposición.	2010	72
Total.		578

Ejercicio 2009:

Naturaleza	Año de origen	Miles de Euros
Deducción por reinversión	2003	222
Deducción por doble imposición.	2007	40
Deducción por doble imposición.	2008	74
Deducción por doble imposición.	2009	170
Total.		506

15.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. El Presidente de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

16.1. Ingresos por prestación de servicios portuarios.

El detalle de los ingresos por prestación de servicios portuarios de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tasas portuarias:		
a) Tasa ocupación privativa del dominio público portuario.....	58.867	57.858
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: . .		
1. Tasas del buque.....	29.537	29.304
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	603	565
3. Tasa del pasaje	7.871	6.797
4. Tasa de la mercancía	44.333	40.466
5. Tasa de pesca fresca	196	209
c) Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario . .	18.371	15.690
d) Tasas por servicios no comerciales	854	800
	160.632	151.689
Servicios específicos:		
Tarifa de Almacenaje	19	14
Tarifa de PIF	(31)	(70)
Tarifa de Recogida de residuos de bares y restaurante	2	9
Tarifa de Limpieza de explanadas	-	11
Tarifa Aparcamiento Camiones	1.027	758
Tarifa Suministro de agua	557	479
Tarifa del servicio de recepción de desechos generados por buques . .	2.057	-
Tarifa de no recepción deshechos buques	756	1.307
Importes adicionales a las tasas	2.342	7.890
Otros	-	109
Total	167.361	162.196

16.2. Cargas Sociales:

El saldo de la cuenta «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	5.811	5.995

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otras cargas sociales	3.772	3.648
Total	9.583	9.643

16.3. Servicios exteriores:

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Arrendamientos y cánones	2.783	2.378
Reparaciones y conservación	8.844	5.047
Servicios de profesionales independientes	4.136	4.127
Publicidad y propaganda	925	1.037
Suministros	1.511	1.624
Comunicaciones	967	972
Limpiezas	1.618	1.672
Otros servicios	3.235	4.404
Total	24.019	21.261

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A.	-	354
Port 2000.	-	25
CILSA.	-	31
Puertos del Estado.	-	-
PortIC Barcelona, S.A.	-	211
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	-	26
Total	-	647
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
Port 2000.	-	-
CILSA.	1.455	-
W.T.C.B., S.A.	1.273	-
PortIC Barcelona, S.A.	-	-
Puertos del Estado, deudor por subvenciones.	18.949	-
Creuers del Port Barcelona, S.A.	68	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	27	-
Total	21.772	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
CILSA.	10.490	-
Total	10.490	-

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Instrumentos de patrimonio a largo plazo:		
CILSA..	7.888	-
Port 2000..	301	-
W.T.C.B., S.A..	26.917	-
PortIC Barcelona, S.A..	118	-
Creuers del Port Barcelona, S.A..	601	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L..	9.996	-
Terminal Marítima Zaragoza, S.L..	4.059	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L..	1.500	-
Consorci Parcs Logístics Cpl..	22.933	-
Barcelona Strategical Urban A.I.E..	133	-
Total..	74.446	-
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	84.936	-

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	-	232
W.T.C.B., S.A..	-	232
Port 2000 ..	-	24
Puertos del Estado ..	-	166
PortIC Barcelona, S.A..	-	136
Terminal Marítima Zaragoza, S.L..	-	12
Total..	-	570
Cientes, empresas del grupo y asociadas:	4	-
Port 2000 ..	4	-
CILSA ..	2.076	-
W.T.C.B., S.A..	1.273	-
PortIC Barcelona, S.A..	16	-
Creuers del Port Barcelona, S.A..	83	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L..	27	-
Total..	3.479	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A..	383	-
Total ..	383	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
CILSA..	10.042	-
Total..	10.042	-
Instrumentos de patrimonio a largo plazo:		
CILSA ..	18.088	-
Port 2000 ..	301	-
W.T.C.B., S.A..	26.917	-
PortIC Barcelona, S.A..	118	-
Creuers del Port Barcelona, S.A..	601	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L..	9.996	-
Terminal Marítima Zaragoza, S.L..	4.059	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L..	1.500	-
Total..	61.580	-
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. . .	71.622	-

17.2. Operaciones con partes vinculadas:

El importe de las transacciones con partes vinculadas incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros			
	Ingresos por tasas portuarias y servicios específicos	Servicios recibidos	Ingresos por intereses	Dividendos
CILSA.....	12.995	981	552	-
Port 2000	8	302	-	-
W.T.C.B., S.A.....	1.718	2.766	21	-
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	-	57	-	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L..	139	-	-	-
PortIC Barcelona, S.A.....	(8)	769	-	-
Marina Barcelona 92	4.525	495	-	-
Marina Port Vell	1.430	-	-	-
Creuers del Port Barcelona, S.A.....	781	-	-	288
Total	21.588	5.370	573	288

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	Ingresos por tasas portuarias y servicios específicos	Servicios recibidos	Ingresos por intereses	Dividendos
CILSA.....	12.910	-	709	-
Port 2000	32	235	-	-
W.T.C.B., S.A.....	1.816	1.899	41	-
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	-	43	-	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L..	147	-	-	98
PortIC Barcelona, S.A.....	37	826	6	-
Marina Barcelona 92	714	4	-	70
Marina Port Vell	354	-	-	-
Creuers del Port Barcelona, S.A.....	563	-	-	511
Total	16.573	3.007	757	679

17.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección:

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros	
	Dietas	Primas de Seguros
Consejo de Administración.....	108	12
Alta Dirección	285	-

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros	
	Dietas	Primas de Seguros
Consejo de Administración.	135	23
Alta Dirección	299	-

Asimismo, la Entidad tiene contratado un seguro de vida y de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen vencimiento en 2011 y son anualmente renovadas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se concedió ningún tipo de anticipos o créditos al Consejo de Administración ni a la Alta Dirección de la Entidad.

18. Información sobre medio ambiente

La Autoridad Portuaria de Barcelona, viene desarrollando distintas actividades y cuenta con los medios necesarios para una adecuada gestión de esta área.

El detalle de las principales inversiones en actuaciones medioambientales realizadas por la Autoridad Portuaria, junto con su coste y amortización acumulada al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2010:

Coste	31/12/2009	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2010
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales.	14.977	32	-	15.009
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales.	10.280	-	(15)	10.265
Control observación calidad del aire	475	2	-	477
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	260	-	-	260
Red saneamiento y aguas residuales	22.386	16	-	22.401
Contaminación acústica y medioambiental	1.915	20	-	1.935
Alcantarillado zona Port Vell.	3.228	-	(35)	3.192
Otras inversiones	872	-	(64)	808
Equipo vigilancia atmosférica obras.	33	2	-	35
Total Coste	54.426	70	(115)	54.382

Amortizaciones	31/12/2009	Dotaciones del ejercicio	Bajas	31/12/2010
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales.	(578)	(298)	-	(876)
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales.	(216)	(206)	1	(421)
Control observación calidad del aire	(439)	(10)	-	(449)
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	(260)	-	-	(260)
Red saneamiento y aguas residuales	(11.234)	(1.301)	-	(12.535)
Contaminación acústica y medioambiental	(508)	(55)	-	(563)
Alcantarillado zona Port Vell.	(1.012)	(189)	6	(1.195)

Amortizaciones	31/12/2009	Dotaciones del ejercicio	Bajas	31/12/2010
Otras inversiones	(619)	(42)	62	(599)
Equipo vigilancia atmosférica obras	-	(8)	-	(8)
Total Amortizaciones	(14.866)	(2.109)	69	(16.906)

Valor Neto	31/12/2009	31/12/2010
Coste	54.426	54.382
Amortizaciones	(14.866)	(16.906)
Total Neto	39.560	37.476

Ejercicio 2009:

Coste	31/12/2008	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2009
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	17.660	1	(2.684)	14.977
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	7.521	2.759	-	10.280
Control observación calidad del aire	475	-	-	475
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	260	-	-	260
Red saneamiento y aguas residuales	22.641	-	(255)	22.386
Contaminación acústica y medioambiental	1.915	-	-	1.915
Medidas correctoras línea costa en curso	58	-	(58)	-
Alcantarillado zona Port Vell.	3.206	22	-	3.228
Otras inversiones	905	-	(33)	872
Equipo vigilancia atmosférica obras.	-	33	-	33
Total Coste	54.641	2.815	(3.030)	54.426

Amortizaciones	31/12/2008	Dotaciones del ejercicio	31/12/2009
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	(266)	(312)	(578)
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	(25)	(191)	(216)
Control observación calidad del aire	(418)	(21)	(439)
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	(260)	-	(260)
Red saneamiento y aguas residuales	(9.908)	(1.326)	(11.234)
Contaminación acústica y medioambiental	(454)	(54)	(508)
Alcantarillado zona Port Vell.	(855)	(157)	(1.012)
Otras inversiones	(607)	(12)	(619)
Total Amortizaciones	(12.793)	(2.073)	(14.866)

Valor Neto	31/12/2008	31/12/2009
Coste	54.641	54.426
Amortizaciones	(12.793)	(14.866)
Total Neto	41.848	39.560

Tal como se menciona en la Nota 12.1, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12.1, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2010 y 2009 cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente han ascendido a 4.942 y 1.906 en 2010 y 2009, respectivamente. La totalidad se consideran de carácter ordinario.

La Autoridad Portuaria de Barcelona considera que las medidas actualmente tomadas al respecto, junto con las que está previsto implantar en función de los planes existentes, reducen al mínimo la probabilidad de ocurrencia de una eventual contingencia medioambiental.

19. Otra información

19.1 Personal.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2010	2009
Consejeros	21	25
Directivos y Técnicos	164	167
Personal administrativo	145	189
Personal laboral	187	146
Personal eventual.	61	43
Total	578	570

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	14	2	23	2
Directivos y Técnicos	110	55	117	50
Personal administrativo	78	65	122	67
Personal laboral	171	14	134	12
Personal eventual.	40	24	24	19
Total	413	160	420	150

19.2 Honorarios de auditoría:

Durante los ejercicios 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Ejercicio 2010:

Categorías	Miles de euros	
	Auditoría de Cuentas	Asesoramiento legal
Deloitte, S.L.....	48	11
Total	48	11

Ejercicio 2009:

Categorías	Miles de Euros		
	Auditoría de Cuentas	Asesoramiento legal	Asesoramiento en gestión
Deloitte, S.L.....	48	52	28
Total	48	52	28

19.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 5,5 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas «Proveedores» y «Acreedores» del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

20. Avaluos y compromisos

Existen avaluos a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona por importe de 122 millones de euros, básicamente atribuibles a sociedades constructoras que realizan las obras de ampliación de Puerto de Barcelona.

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997.

Asimismo World Trade Center Barcelona, S.A. tiene un aval constituido por importe de 432 miles de euros ante la Autoridad Portuaria de Barcelona como garantía del pago de las tasas correspondientes al periodo de explotación del complejo, de acuerdo con el convenio comercial suscrito por dicha sociedad con la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA), participada en un 51% por la Autoridad Portuaria de Barcelona, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos. Asimismo con fecha 23 de octubre de 2008, Centro Intermodal de Logística, S.A., formalizó con el Banco Europeo de Inversiones un nuevo contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 CILSA había dispuesto de 100 millones de euros.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2010, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente comentados.

En dichos contratos, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad.

21. *Hechos posteriores*

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han acontecido hechos significativos desde el 31 de diciembre de 2010 que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2010	31.12.2009	PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2010	31.12.2009
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	Nota 12		
Inmovilizado intangible	Nota 5	16.641	16.174	Fondos propios		978.043	896.598
Inmovilizado material	Nota 6	1.418.176	1.365.304	Capital		512.743	512.743
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	205.079	230.263	Reservas		383.855	361.783
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 9.3 y 17.1	84.936	71.622	Resultado del ejercicio		81.445	22.072
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	60.214	59.874	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	294.955	298.197
Deudores comerciales no corrientes		92	3.271	Total patrimonio neto		1.272.998	1.194.795
Total activo no corriente		1.785.138	1.746.508				
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	Nota 13.2	22.680	24.589
				Deudas a largo plazo	Nota 14.1	497.527	450.720
				Periodificaciones a largo plazo	Nota 14.2	141.557	135.184
				Total pasivo no corriente		661.764	610.493
				PASIVO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Provisiones a corto plazo	Nota 13.1	-	9.924
Existencias		225	251	Deudas a corto plazo	Nota 14.3	23.280	58.079
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		60.206	33.613	Deudas con entidades de crédito		6.053	3.202
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		35.454	21.109	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		14.729	45.788
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 17.1	21.772	3.479	Otros pasivos financieros		2.498	9.089
Deudores varios		558	969	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	647	570
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	2.422	8.056	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		39.205	23.362
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9.4	-	383	Proveedores		10.432	7.622
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	125	127	Acreedores y otras cuentas a pagar		19.402	7.905
Periodificaciones a corto plazo		823	689	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	9.371	7.835
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	151.387	115.667	Periodificaciones a corto plazo		10	15
Total activo corriente		212.766	150.730	Total pasivo corriente		63.142	91.950
TOTAL ACTIVO		1.997.904	1.897.238	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.997.904	1.897.238

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2010
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	167.361	162.196
Otros ingresos de explotación-		6.925	6.626
Fondo de Compensación Interportuario recibido	Nota 4.8	2.882	2.942
Ingresos de reversión de concesiones	Nota 12.1	835	837
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.208	2.847
Gastos de personal		(34.360)	(34.213)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.777)	(24.570)
Cargas sociales	Nota 16.2	(9.583)	(9.643)
Otros gastos de explotación-		(41.299)	(48.039)
Servicios exteriores	Nota 16.3	(24.019)	(21.261)
Tributos		(1.250)	(1.396)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.060)	(5.173)
Otros gastos de gestión corriente		(3.789)	(8.439)
Fondo de Compensación Interportuario aportado	Nota 4.8	(5.113)	(5.310)
Financiación Puertos del Estado	Nota 4.8	(6.068)	(6.460)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(40.750)	(40.596)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.1	5.694	8.124
Excesos de provisiones		1.422	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(3.774)	958
Deterioros y pérdidas	Nota 6 y 7	(3.649)	91
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 6	(125)	867
Otros resultados	Nota 13.1	16.628	(25.042)
Resultado de explotación		77.847	30.014
Ingresos financieros-		12.981	4.921
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 17.2	288	679
De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.337	3.391
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 7	1.356	851
Gastos financieros-		(12.479)	(11.781)
Por deudas con terceros		(11.232)	(10.366)
Por actualización de provisiones	Nota 13.1	(1.247)	(1.415)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 10 y 14.1	(2.028)	(1.051)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9.3	5.124	(31)
Resultado financiero		3.598	(7.942)
Resultado antes de impuestos		81.445	22.072
Impuesto sobre beneficios		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		81.445	22.072
Resultado del ejercicio: Beneficio		81.445	22.072

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		81.445	22.072
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	(3.242)	(8.961)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		(3.242)	(8.961)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		78.203	13.111

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2010.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2010

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
Saldo final del ejercicio 2008	512.743	356.037	(45.030)	50.776	307.158	1.181.684
Ajustes por cambios de criterio 2008						
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2009	512.743	356.037	(45.030)	50.776	307.158	1.181.684
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	22.072	(8.961)	13.111
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	50.776	-	(50.776)	-	-
Saldo final del ejercicio 2009	512.743	406.813	(45.030)	22.072	298.197	1.194.795
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	81.445	(3.242)	78.203
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	22.072	-	(22.072)	-	-
Saldo final del ejercicio 2010	512.743	428.885	(45.030)	81.445	294.955	1.272.998

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I)		86.805	70.454
Resultado del ejercicio antes de impuestos		81.445	22.072
Ajustes al resultado-		18.398	57.180
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	40.750	40.596
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 9.3	3.649	(60)
Variación de provisiones		(1.422)	26.827
Imputación de subvenciones	Nota 12.1	(5.694)	(8.124)
Imputación de periodificaciones a largo plazo	Nota 14.2	(2.342)	(8.272)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		125	(866)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(5.124)	-
Ingresos financieros		(12.981)	(4.921)
Gastos financieros		12.479	11.583
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	Nota 12.1	(835)	(837)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 14.1	2.028	1.051
Otros ingresos y gastos		(12.235)	203
Cambios en el capital corriente-		(6.684)	148
Existencias		26	1
Deudores y otras cuentas a cobrar		(8.663)	11.023
Otros activos corrientes		286	(33)
Acreedores y otras cuentas a pagar		5.333	(1.744)
Otros pasivos corrientes		(7.803)	(6.366)
Otros activos y pasivos no corrientes		4.137	(2.733)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(6.354)	(8.946)
Pagos de intereses		(10.394)	(12.486)
Cobros de dividendos		289	679
Cobros de intereses		3.743	2.257
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		8	604
Otros cobros (pagos)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)		(98.237)	(105.080)
Pagos por inversiones-		(114.246)	(125.755)
Empresas del grupo y asociadas		(7.697)	(1.500)
Inmovilizado intangible		(2.831)	(2.388)
Inmovilizado material		(103.229)	(119.822)
Otros activos financieros		(489)	(2.045)
Cobros por desinversiones-		16.009	20.675
Empresas del grupo y asociadas		384	631
Inmovilizado material		13	369
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		15.612	19.675
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)		47.152	48.066
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		47.152	48.066
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 14.1	50.000	50.000
Emisión de otras deudas		2.000	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.1	(2.444)	(1.934)
Devolución y amortización de otras deudas		(2.404)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		35.720	13.440
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		115.667	102.227
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		151.387	115.667

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.